

## **BASES "II CONCURSO FOTOGRAFIA DEPORTIVA 2017" (EN EXTRACTO) DECRETO DE 17/10/17 GEX 3013**

- La Concejalía de Deportes convoca un Concurso de Fotografía Deportiva, abierto, al que podrán presentarse todas aquellas personas físicas, mayores de 16 años (**NO PROFESIONALES**)
- El tema de las fotografías tendrán que versar sobre el deporte de nuestra localidad en sus diferentes modalidades (eventos, actividades, instalaciones, personas, etc) pudiéndose inscribir trabajos relativos cuyo marco geográfico no sea Villa del Río, pero sí quede expresamente indicada su vinculación con el mismo.
- Se consideraran dos modalidades para presentar trabajos:
  - a.- Modalidad A: marco temporal el año 2017.
  - b.- Modalidad B: marco temporal anterior al año 2017.
- Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 fotografías realizadas en blanco y negro o en color, con máquina analógica o digital a cualquiera de las categorías expresadas (por lo tanto se aceptarán un máximo de 6 trabajos por autor).
- Se abre un único plazo de presentación de las fotografías, contado desde las 00 horas del día siguiente al de la publicación de estas Bases hasta las 20 horas del día 15 de noviembre.
- Las fotografías y el resto de la documentación deben presentarse en las oficinas de la Concejalía de Deportes, Polideportivo "Matías Prats" en horario de apertura de las instalaciones.

### Presentación presencial o por correo postal:

- Las fotografías podrán ser entregadas en formato digital o en formato papel (en este caso los tamaños admitidos serán entre 20 x 25 y 30 x 45 sobre un cartón pluma blanco de 3 mm).
- Sea cual sea el formato elegido para su presentación, cada una de las fotografías individuales deberán presentar en sobre cerrado, donde figure la leyenda "II Concurso de Fotografía Deportiva 2017", que contenga a su vez, un segundo sobre con el soporte digital en CD y los datos personales de su autor (Nombre y apellidos, dirección completa, NIF, teléfono, y dirección de correo electrónico).
- Cada fotografía debe llevar un título e indicar el lugar y fecha donde ha sido realizada.
- Asimismo y de forma obligada deberá presentar una Declaración Jurada, en el caso de ser ganador, donde conste que el autor no ha sido premiado anteriormente, con las fotografías que presente y que posee la propiedad intelectual sobre dicha foto.
  - Las características serán las siguientes:
    - Formato gráfico jpg/Tiff
    - Tamaño en pixeles 1.600 x 1.200 aproximadamente
    - Peso máximo del archivo 2MB (cada foto)
  - Cada foto debe llevar el mismo título que la presentada en formato papel, para su identificación.
  - Si fuera necesario más resolución se les pedirá a los participantes una vez finalizado el fallo.
  - Ningún concursante podrá ser premiado con dos o más fotos de las que presente al concurso.
  - El incumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes Bases implicará la retirada de la fotografía del concurso, sin que exista derecho alguno que asista al concursante autor de la misma.
  - El fallo tendrá lugar en el plazo de 10 días naturales, a contar desde la finalización del plazo establecido para la presentación de las fotografías por los concursantes.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Tel: 952 132 122 Fax: 952 132 122

Código seguro de verificación (CSV):

**77FE 7D68 2958 D16E 96C4**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 17/10/2017



77FE7D682958D16E96C4

**B  
A  
N  
D  
O**

• El jurado calificador estará presidido por el Concejal de Deportes y estará formado por los miembros que en su día sean designados por el mismo. Los componentes del Jurado se darán a conocer el mismo día que se haga público el fallo del concurso.

• El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer públicamente el día de la Gala del Deporte, que se celebrará el próximo 15 de diciembre de 2017, así como en los medios de comunicación.

• La concesión de premios implicará la cesión de las obras al Excmo. Ayto. de Villa del Río. Las mismas podrán ser utilizadas por esta Administración en carteles, calendarios, exposiciones, folletos y publicidad y propaganda en general que determine la Concejalía, sin derecho a indemnización alguna por parte de los concursantes premiados.

• El resto de fotografías, no premiadas, podrán igualmente ser utilizadas por la Concejalía de Deportes, con finalidades expositivas o publicitarias, pudiendo ser retiradas por los concursantes una vez hayan transcurrido seis meses desde la concesión de los premios. En el caso de que los concursantes no procedan a retirar las fotografías en el término de ocho meses, se entenderá que renuncian a las mismas y pasaran a disposición de la Concejalía., que podrá utilizarlas en el sentido que considere oportuno.

• Cualquier gasto que origine el envío o retirada de las fotografías será por cuenta del autor.

• Los temas sobre los que versarán las fotografías serán deportivos y relacionados con cualquier faceta o práctica deportiva, no necesariamente competitiva, quedando expresamente excluidas aquellas de carácter lúdico o recreativo que a juicio del jurado no encajen en el calificativo "deportivo", y aquellas otras que inciten a la violencia o puedan atentar contra los valores del deporte.

• Los criterios que serán tenidos en cuenta para la concesión de los premios serán básicamente las siguientes, no excluyéndose aquellos que una vez constituido el Jurado puedan establecerse en base a los conocimientos técnicos de sus miembros:

• Captación del momento deportivo (gesto técnico, movimiento, plasticidad, etc.)

• Carácter deportivo de la imagen.

• Calidad técnico-fotográfica.

• Valores deportivo-recreativos que transmite la composición.

• Los trabajos que se presenten serán inéditos, originales y no premiados anteriormente. Además, el Jurado no admitirá las fotos retocadas o alteradas manual o electrónicamente.

• Los premios, por categoría, que podrán ser declarados desiertos, serán los siguientes:

**1º Premio: 100 €**

**Premio del Público: 50 €**

• Todas las fotografías, se publicarán en la página del Ayuntamiento de Villa del Río en Facebook, donde los usuarios de las redes podrán realizar la votación del público desde el día 25 de noviembre de 2017 hasta el día 30 de noviembre de 2017. Pudiendo votar cada usuario un máximo de 2 fotografías.

• En caso de empate, será el Jurado quien determine el empate entre las obras en concurso.

• Los premios concedidos están sujetos a lo dispuesto en la legislación fiscal vigente en el momento de su concesión.

[Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.](http://www.villadelrio.es)

Teléfono 957 177 017

Fax 957 177 177

[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es)

e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**77FE7D682958D16E96C4**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 17/10/2017



77FE7D682958D16E96C4

- En caso de duda sobre la interpretación de las Bases o actuaciones derivadas de las mismas, el Presidente del Jurado tendrá plena capacidad de actuación para la resolución de los conflictos planteados.

**La participación en el Concurso implica la plena aceptación de las bases QUE PODRÁN CONSULTARSE ÍNTEGRAMENTE EN LA WEB MUNICIPAL.**

Lo que se hace público para su general conocimiento. En Villa del Río (Fecha y Firma electrónicas)

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Emilio Monterroso Carrillo

**B  
A  
N  
D  
O**

Código seguro de verificación (CSV):

**77FE 7D68 2958 D16E 96C4**



77FE7D682958D16E96C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 17/10/2017